

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

17531 *Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de septiembre de 2018.*

Por Resolución de 6 de septiembre de 2018 («BOE» del 15) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.—La Secretaria General de Coordinación Territorial, María de los Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación

Resolución de 6 de septiembre de 2018 («BOE» del 15)

Núm. de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				Situación
	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o escala	
2	3048885	Delegación del Gobierno en Andalucía. <i>Subdelegación del Gobierno en Huelva.</i> Dependencia del Área de Agricultura y Pesca –Jefe/Jefa de Dependencia–.	28	Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Sevilla.	23	Macías Alonso, Concepción.	****101713	A1	A2103	Activo.